



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

45 inventos ganaron los beneficios del Concurso Especial 'Patentes frente al COVID-19' del Indecopi

- ✓ **Concurso tuvo como objetivo motivar y promover la protección de las invenciones que vienen siendo creadas, propuestas o desarrolladas actualmente por diferentes personas e instituciones a nivel local para enfrentar y frenar los efectos del Coronavirus.**
- ✓ **Esta iniciativa recibió un total de 313 postulaciones provenientes de todo el país.**

Un total de 45 inventos, provenientes de diversas regiones del país, ganaron los beneficios que otorga el Concurso Especial 'Patentes frente al COVID-19', que organizó la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi, que buscó motivar y promover la protección de las invenciones que vienen siendo ideadas, propuestas o desarrolladas actualmente por personas o instituciones peruanas para enfrentar y frenar los efectos del COVID-19 en el país (y potencialmente en el resto del mundo).

Entre los proyectos ganadores del Concurso figuran todo tipo de tecnologías desarrolladas para hacer frente a la pandemia del Coronavirus; tales como, por ejemplo, equipos y dispositivos desinfectantes, mascarillas o protectores faciales, lavamanos especiales, equipos médicos, trajes y guantes anticontaminación, robots y vehículos descontaminantes, cámaras de desinfección, calzados y prendas de protección personal, un crematorio desmontable, entre otros inventos.

Estos ganadores, provenientes de las 313 postulaciones que recibió en total el Concurso Especial 'Patentes frente al COVID-19', pertenecen a la Región Lima (29) y 16 de las regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Piura, Puno y Tacna.

De estos, cuatro (04) beneficiarios corresponden a empresas, 10 a universidades, y 25 a inventores independientes hombres y seis (06) inventoras independientes mujeres.

La lista completa de ganadores de los beneficios del certamen puede ser revisada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2YbPEkU>.

Beneficios obtenidos

Los 45 beneficiarios finales del certamen, se hicieron acreedores al financiamiento de todas las tasas administrativas, que comprende el trámite de la solicitud de patente respectiva hasta la culminación del mismo; así como a la condición de "prioridad", para la aceleración del trámite de la patente ante la DIN.

Es importante destacar que estos 45 beneficiarios no sólo lograron superar la etapa de selección del concurso (de acuerdo con las bases), es decir, que sus invenciones fueron consideradas con potencial para la protección; sino, que, además, presentaron una solicitud de

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

patente ante el Indecopi en las fechas indicadas en el certamen, previa asesoría coordinada con los especialistas en patentes de la institución.

Actualmente, los 45 inventos ganadores cuentan con una solicitud de patente en curso, estando a la expectativa de obtener el ansiado título de propiedad intelectual para ejercer –de manera exclusiva– la explotación de la invención respectiva en el mercado, de la forma que consideren más conveniente (venta directa del producto patentado, venta de la patente, licenciamiento de la patente, entre otros).

Cabe indicar que el '**Concurso Especial Patentes frente al COVID-19**' se suma a otros esfuerzos y convocatorias que vienen realizando entidades vinculadas con investigación e innovación, tales como el Ministerio de la Producción y el Concytec, por fomentar y financiar el desarrollo de tecnologías que ayuden a enfrentar el nuevo coronavirus. En este caso, la iniciativa del Indecopi se ha dirigido exclusivamente a apoyar a los inventores a obtener derechos de propiedad intelectual, a través del Sistema de Patentes.

Lima, 10 de junio de 2020

Glosario:

Patente. Títulos de propiedad otorgados por el Estado para la explotación de una invención, por un periodo limitado y dentro del territorio que los concede. Así, aquellas personas naturales o jurídicas que obtienen una patente gozan de un derecho de exclusividad que les permite decidir el destino de su invención, ya sea fabricarlo de forma directa para abastecer al mercado o autorizar su producción y comercialización a un tercero.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

